

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día viernes veinticinco de enero de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de enero, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

M 250

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de este Comité se presentaron:-----

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ	CONSEJERO PRESIDENTE
MTRA. LETICIA LORENZO ZAMUDIO	TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
MTRO. JAVIER TREJO GALICIA	DIRECTOR JURÍDICO
L.E. RICARDO AGUILAR RAMÍREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
B. COM. JUAN CARLOS USCANGA BORJA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: ----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Informe sobre seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Informe sobre Solicitudes de Acceso a la Información.
4. Informe sobre Atención al Punto de Contacto de la página electrónica del Organismo Electoral.
5. Informe mensual de actualización del Portal Institucional en términos de los artículos 11 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.

7. Revisión señalada en los artículos 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al primer semestre de 2013, de los proyectos de clasificación de información remitidas por las siguientes áreas:
 - a) Unidad del Servicio Electoral Profesional
 - b) Dirección Administrativa
 - c) Unidad de Fiscalización
 - d) Dirección Jurídica
8. Revisión señalada en el artículo 38, Apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, solicitada en la memoranda IEE/DJ-008/2013, remitida por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral.
9. Asuntos Generales

Durante el desarrollo de la sesión derivado del séptimo punto del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/COTAIP/250113 de fecha veinticinco de enero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X, XII y XVI, 17 fracción V, 20 primer párrafo y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, correspondiente a los siguientes expedientes: expediente de Juicio Ordinario Laboral D-3/452/2011, expediente de Juicio Civil 352/2010, expediente Penal 93/2010, expedientes de Averiguaciones Previas AP-776/2007/ATL, AP-1731/2009/RVPUE, AP-531/2007/ZAC, AP-6328/2012 así como el expediente de apelación RA-009/2012; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el contenido del presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/250113 de fecha veinticinco de enero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X, XII y XVI, 17 fracción V, 20 primer párrafo y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia resuelve revocar la propuesta de clasificación de información temporalmente reservada, por la Unidad del Servicio Electoral Profesional de este Organismo Electoral, contenida en el memorando IEE/USEP-0085/13 toda vez que dicha información no encuadra en ninguno de los supuestos del artículo 17 del Reglamento en la materia así como por contener datos personales, los cuales no requieren acuerdo de clasificación, en términos del artículo 25 del mismo Reglamento; así mismo faculta a su Presidente para que haga del conocimiento el presente Acuerdo al Consejero Presidente de este Órgano Electoral, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el punto octavo del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:






Acuerdo 03/COTAIP/250113 de fecha veinticinco de enero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 12, fracciones VIII, X, XII y XVI, 17, fracción V y 20, primer párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 34, 35, inciso a), 38, apartado A, de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia resuelve, por unanimidad de votos, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada, por la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, correspondiente al expediente de Juicio Administrativo Sancionador identificado como SE/ESP/ICB/002/2013; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el contenido del presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Derivado de los Asuntos Generales, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/COTAIP/250113 de fecha veinticinco de enero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 9, fracciones VIII, XV y XVIII así como 12, fracciones IV, VII, X y XVI del Reglamento

del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité aprueba el formato presentado por la Encargada de Despacho de la Unidad de Administrativa de Acceso a la Información para elaborar y remitir los índices de información reservada que serán publicados en el Portal Institucional, incluyendo las observaciones vertidas en esta sesión. Una vez incluidas dichas observaciones de los miembros de este Comité, la Secretaria del mismo circulará dichos formatos a las diversas áreas, a efecto de iniciar su aplicación; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día viernes veinticinco de enero de dos mil trece, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRIGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	